



INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL POA 2022 SECRETARÍA DE AMBIENTE

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-2022-0286-M, de 29 de junio 2022 suscrito por la Mgs. Cecilia Pacheco Sempértegui en su calidad de Secretaria de Ambiente, se envió la reforma de la formulación de las metas operativas de acuerdo con las directrices programáticas y presupuestarias para la reforma al POA 2022.

En dicha reforma, entre otros, constan los proyectos: Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas y Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ”.

Con Memorandos No. GADDMQ-SA-PN-2022-0170-M y GADDMQ-SA-PN-2022-0171-M, de 28 de julio de 2022, suscritos por el MGS. Miguel Ángel Vázquez Palma en su calidad de Director de Patrimonio Natural, mediante los cuales envió el informe técnico Nro. IT-SA-DPN-2022-0146, en el que solicita la modificación de la meta “AL MENOS 20.000 HAS DE ÁREAS PROTEGIDAS INCORPORADAS AL SMANP: AIER ILALO, AIER PICHINCHA - ATACAZO, ACUS MOJANDA CAMBUGÁN Y YUNGILLA, SANTUARIO DE VIDA SILVESTRE, TINALLIO-JALUNGILLA” y la justificación para el incremento de techo presupuestario en el proyecto “Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ”.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PROGRAMÁTICA

REFORMA 1: MODIFICACIÓN DE LA META

En el proyecto Fortalecimiento del Sistema de Metropolitano de Áreas Protegidas se planteó como meta: “*Al menos 20,000 has de áreas protegidas incorporadas al SMANP: AIER Ilaló, AIER Pichincha - Atacazo, ACUS Mojanda Cambugán y Yungilla, Santuario de Vida Silvestre, Tinallio-Jalungilla*”. Sin embargo, en el planteamiento inicial de la meta operativa del ejercicio fiscal 2022 no se consideró los procesos legislativos que se encontraban en marcha.

El 22 de febrero de 2022 el Concejo Metropolitano en sesión extraordinaria No. 205 realizada en la parroquia Atahualpa, declaró como área natural protegida a las microcuencas de los ríos Meridiano, Cambugán, Jondanga, Perlaví, Pataquí, Cubi y las Quebradas Bellavista, Palmares, La Merced, Santa Martha, El Salto de La Chorrera y Drenajes menores del Río Guayllabamba, ubicadas en la llamada Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) ‘Mojanda – Cambugán’. Esta zona cuenta con una superficie de 27.363,99 hectáreas y está localizada al Nororiente del Distrito Metropolitano y al norte de la ciudad de Quito, en la Mancomunidad Norcentral, integrada por las parroquias rurales de Atahualpa, San José de Minas, Puéllaro, Perucho y Chavezpamba.

Con base en lo expuesto, se solicita la modificación de la meta de planificación a 27.363,99 de acuerdo al siguiente detalle:



| SITUACIÓN ACTUAL | | | |
|---|--|-----------------|-----------|
| PROYECTO | META OPERATIVA | CALENDARIZACIÓN | |
| | | ABRIL | AGOSTO |
| Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas | Al menos 20,000 has de áreas protegidas incorporadas al SMANP: AIER Ilaló, AIER Pichincha - Atacazo, ACUS Mojanda Cambugán y Yungilla, Santuario de Vida Silvestre, Tinallio-Jalungilla | 10,000.00 | 10,000.00 |
| SITUACIÓN PROPUESTA | | | |
| PROYECTO | META OPERATIVA | CALENDARIZACIÓN | |
| | | ABRIL | AGOSTO |
| Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas | Al menos 27,363.99 has de áreas protegidas incorporadas al SMANP: AIER Ilaló, AIER Pichincha - Atacazo, ACUS Mojanda Cambugán y Yungilla, Santuario de Vida Silvestre, Tinallio-Jalungilla | 27,363.99 | - |

REFORMA 2: MODIFICACIÓN DE LA META OPERATIVA “8 QUEBRADAS RECUPERADAS EN LAS CUENCAS ALTA DEL RÍO MONJAS, MACHÁNGARA Y CUENCA BAJA DEL RÍO CHICHE”.

PROYECTO: “RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ”

En el planteamiento inicial de la meta se definió 8 quebradas recuperadas en el DMQ, considerando lo siguiente: 4 quebradas recuperadas por gestión directa de las Administraciones Zonales Tumbaco, Quitumbe, Eloy Alfaro y La Delicia, y, 4 por gestión de la Secretaría de Ambiente, por lo tanto se establece una meta a cumplir para el ejercicio fiscal 2022 de 8 quebradas recuperadas.

| SITUACIÓN ACTUAL | | | |
|---|--|-----------------|---------|
| PROYECTO | META OPERATIVA | CALENDARIZACIÓN | |
| | | JUNIO | OCTUBRE |
| Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ | 8 Quebradas recuperadas en las cuencas alta del Río Monjas, Machángara y cuenca Baja del Río Chiche. | 2 | 2 |
| SITUACIÓN PROPUESTA | | | |
| PROYECTO | META OPERATIVA | CALENDARIZACIÓN | |
| | | JUNIO | OCTUBRE |
| Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ | Recuperar 4 quebradas en cuencas alta del Río Monjas, Machángara y cuenca Baja del Río Chiche. | 2 | 2 |

REFORMA 3: ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

META “20 HECTÁREAS EN PROCESO DE RECUPERACIÓN APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA”

PROYECTO: “RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA”

De acuerdo con el Informe técnico de reforma al POA 2022 S/N de 24/05/2022, suscrito por Marco Jiménez de la Administración Zonal Manuela Sáenz el mismo que indica lo siguiente: “En coordinación con la Secretaría de Ambiente se planificó 5 Has, como consta en el



documento “Anteproyecto POA 2022 Ambiente Zonales, Anexo del Memorando Nro. GADDMQ-SA-2021-0309-M del 21 de octubre del 2021”, razón por la cual no afecta al cumplimiento de la meta del objetivo Operativo: “Incrementar la cobertura vegetal en el DMQ a través de procesos de restauración ecológica como herramienta para el manejo de ecosistemas y recuperación de servicios ambientales” del proyecto: Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica. Por lo tanto no afecta la estructura programática aprobada mediante la Ordenanza PMU N.- 006-2021”

| SITUACIÓN ACTUAL | | | | | | |
|---------------------|--|---|-----------------|--------|---------|-----------|
| ADMINISTRACION | PROYECTO | META OPERATIVA | CALENDARIZACION | | | |
| | | | JUNIO | AGOSTO | OCTUBRE | DICIEMBRE |
| Manuela Sáenz | Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal, con principios de Restauración Ecológica | 20 Has en proceso de recuperación aplicando principios de restauración ecológica (AIER PICHINCHA ATACAZO) | 1 | 1 | 1 | 2 |
| SITUACIÓN PROPUESTA | | | | | | |
| ADMINISTRACION | PROYECTO | META OPERATIVA | CALENDARIZACION | | | |
| | | | JUNIO | AGOSTO | OCTUBRE | DICIEMBRE |
| Manuela Sáenz | Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal, con principios de Restauración Ecológica | Ejecutar procesos de recuperación aplicando principios de restauración ecológica en 5 has | 1 | 1 | 1 | 2 |

3. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA DE INCREMENTO DE TECHO PRESUPUESTARIO

En el programa de “Patrimonio Natural”, en el proyecto “Recuperación de Quebradas priorizadas en el DMQ”, se propone aumentar una actividad denominada “Identificación del estado actual de las quebradas del DMQ” con la tarea de “Actualización del Plan de Intervención Ambiental Integral en las quebradas del Distrito Metropolitano de Quito”, por lo que, es necesario realizar un incremento del techo presupuestario del proyecto, en la partida 780204 “Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero”, por un valor de USD \$ 60.000 (sesenta mil dólares americanos).

Con la ejecución de la tarea descrita anteriormente, se aportará al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en este ámbito y se obtendrá una visión estratégica para la intervención en quebradas en el DMQ, siendo ésta, una de las prioridades de la actual administración municipal.

A continuación, se detalla los principales resultados a alcanzar:

- 1) Documento con la actualización del Plan de Intervención Ambiental Integral en las quebradas del Distrito Metropolitano de Quito.
- 2) Informe del inventario de las quebradas priorizadas para su recuperación (185 en área urbana de Quito y al menos una para cada cabecera parroquial rural).
- 3) Informe técnico de caracterización de las quebradas, definiendo para cada una: estado actual de sus componentes, fuentes de presión principales, estado general de la tenencia de la tierra, definición de la cuenca hídrica, infraestructura municipal asociada (directa o indirectamente), mapa de actores para cada unidad de análisis, mapas temáticos de cada quebrada analizada.
- 4) Documentos con la definición de los protocolos o instructivos de análisis e intervención, al nivel general y para cada una de las quebradas analizadas al nivel de detalle.



- 5) Documento de análisis del componente socio organizativo y propuesta de instructivo específico de actuación del componente de participación y apropiación social de la recuperación y cuidado de las quebradas.
- 6) Documento de propuesta de estructura orgánico funcional de la Mesa de Recuperación de Quebradas, definiendo los alcances y limitaciones de participación para cada una de las instancias municipales involucradas la misma.
- 7) Documento de análisis de la eficacia de las medidas de protección de quebradas (por ejemplo, cercado con alambre de púas), en el que se evalúe lo empleado hasta la fecha y se generen alternativas y recomendaciones para cumplir con el fin de mantener la integridad de las quebradas del DMQ.

Se plantea el incremento del techo presupuestario, para la realización de una alianza estratégica, la misma que aportará para la ejecución con una contrapartida técnica y económica. La finalidad de este proceso es que la Secretaría de Ambiente, cuente con un instrumento que caracterice a las quebradas relacionadas con los centros urbanos del DMQ y defina los instructivos de operación, que permitan orientar su recuperación integral. Con esta herramienta, la Dirección de Patrimonio Natural podrá estructurar de manera más precisa, un plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo.

Adicionalmente, la propuesta de estructura orgánico funcional de la Mesa de Recuperación de Quebradas será presentada ante el Concejo Metropolitano, para que, a través de una Resolución, se fortalezca la gestión de recuperación integral de las quebradas del Distrito Metropolitano de Quito.

Cabe señalar que, en la presente reforma, existe incremento del techo presupuestario y se garantiza plenamente el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el proyecto antes mencionado.

4. MATRICES DE REFORMA

Se adjunta la siguiente matriz:

1. Matriz de reforma al POA, la cual contendrá las siguientes pestañas:
 - a. Modificaciones programáticas y presupuestarias del POA, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad. Incluir justificación técnica por los cambios programáticos realizados.

5. CONCLUSIONES

1. La presente reforma al Plan Operativo Anual 2022 implica modificaciones en el techo presupuestario. Sin embargo, estos recursos permitirán contar con un instrumento técnico que caracterice a las quebradas relacionadas con los centros urbanos del DMQ y defina los instructivos de operación, que permitan orientar su recuperación integral de las mismas.
2. La reforma, no afecta el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos ejecutados por la Secretaría de Ambiente y que constan en el Plan Operativo Anual 2022.

En virtud de que las reformas programáticas y presupuestarias solicitadas al plan operativo anual 2022, guardan concordancia con los objetivos institucionales y



contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Gobierno de la actual administración, suscribo en mi calidad de Secretaria de Ambiente la aprobación de la reforma al POA 2022 conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda
Secretaria de Ambiente, Subrogante
Fecha: 24/08/2022

| Detalle | Nombre | Firma | Fecha |
|----------------|---------------------|--------------|--------------|
| Elaborado por: | Ec. Johvanny Riera | | 24/08/2022 |
| Revisado por: | Ec. Linley Barragán | | 24/08/2022 |